



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

63**MADRID NÚMERO 41**

EDICTO

Don Prudencio Sáez Arecha, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 41 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 713 de 2015 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a don Francisco Javier García González de la falta de estafa que viene acusado, condenando al mismo a abonar como consecuencia accesoría la cantidad en 75,01 euros; todo ello con declaración de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Francisco Javier García González, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 24 de noviembre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/35.000/15)

